

*Acta nº 7-2006.
Sesión ordinaria
27 de julio de 2006.*

***ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2006.***

En Badajoz, a las 10:15 horas del día 27 de julio de 2006, se reúnen en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias, los integrantes del Consejo de Gobierno que se relacionan en el Anexo nº 1-2 a la presente acta, al objeto de celebrar sesión ordinaria del citado órgano colegiado de la Universidad de Extremadura, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 30 de junio de 2006.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Asuntos Generales:
 - 3.1. Recurso de reposición interpuesto por D^a. María Luisa González Martín.
 - 3.2. Propuesta de modificación (reestructuración) de los Departamentos.
 - 3.3. Aprobación, si procede, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Gabinete Jurídico.
- 4.- Gerencia:
 - 4.1. Aprobación, si procede, de convocatorias de oposiciones PAS y tribunales calificadoros.
- 5.- Coordinación y Relaciones Institucionales:
 - 5.1. Acuerdo de creación y aprobación, si procede, del Reglamento de la Comisión de Centros Adscritos.
 - 5.2. Informe sobre el convenio de adscripción de Cultural Santa Ana.
 - 5.3. Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno del Centro Universitario Cultural Santa Ana.
- 6.- Profesorado y Departamentos:

Acta nº 7-2006.
Sesión ordinaria
27 de julio de 2006.

- 6.1. Comisión de servicio.
- 7.- Docencia e Integración Europea:
 - 7.1. Autorización para la impartición de programas de Doctorado (ampliación).
 - 7.2. Cursos Master y de especialización.
- 8.- Planificación y Economía.
 - 8.1. Aprobación, si procede, de la Normativa de Deportistas Universitarios y de Alto Nivel.
- 9.- Asuntos de trámite:
 - 9.1. Cursos de perfeccionamiento.
 - 9.2. Convenios con otras instituciones.
 - 9.3. Convenios SGTRI.
 - 9.4. Asuntos varios.
- 10.- Ruegos y preguntas.

TRANSCURSO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Excmo. Sr. Rector Magfco. disculpando las ausencias de D. José María Vergeles Blanca y D. Juan Sánchez González.

Del mismo modo, el Rector comunica que se ha invitado a todos los Decanos y Directores de Centro que no sean miembros del Consejo de Gobierno. Asimismo informa del ofrecimiento a los Directores de Departamento para asistir al punto 3.2 cursado, habiendo asistido únicamente D. Eduardo Alvarado Corrales.

Antes del comienzo de la sesión D^a. María José García Sánchez plantea como cuestión de orden sus dudas y preocupación por la actual composición del Consejo de Gobierno. Responde el Rector que no se ha podido llevar a cabo una sesión del Claustro, como era su deseo, por la interposición de un recurso de reposición frente a los resultados de las elecciones a Claustro, por lo que aún no se han renovado los representantes del

Acta nº 7-2006.
Sesión ordinaria
27 de julio de 2006.

mismo, pero que, no obstante, se ha consultado a los Servicios Jurídicos y no existe problema alguno en considerar que los miembros del Claustro que mantengan su condición de claustral puedan seguir desempeñando su labor como representantes en el Consejo de Gobierno, igualmente pone de manifiesto que no es la primera vez que esto sucede, ya que en 2004 los alumnos seguían desempeñando su función a pesar de que en 2003 no se hubieran celebrado elecciones de este colectivo.

Respecto al primer punto del orden del día: Actas.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación el acta de la sesión de 30 de junio de 2006, y **se aprueba** por asentimiento unánime de los presentes.

Respecto al segundo punto del orden del día: Informe Rector.

Toma la palabra el Rector para informar del cese a petición propia del actual Director de la Escuela de Práctica Jurídica y del **nombramiento**, conjunto con el Colegio de Abogados de Cáceres, de D. Juan Eloy Fernández Simón.

Comunica igualmente el Rector que la **conferencia inaugural** en el acto de apertura corresponde a D. Ricardo Hernández Mogollón como representante de la Facultad de Estudios Empresariales y Turismo de Cáceres.

Del mismo modo, da cuenta de la celebración el 3 de julio de una sesión del **Consejo Social** en la que se aprobó la liquidación del presupuesto y el expediente de depuración de saldos.

Informa igualmente de la **Comisión Académica del Consejo de Coordinación Académica** destacando la idea del Ministerio de que no se supriman títulos en el EEES y de sustituir el catálogo de títulos por un registro de los mismos, de manera que sólo se establecerán directrices generales y será el Consejo de Coordinación el que apruebe los planes de estudio, todos los títulos irán a cuatro años y en cuanto al Doctorado parece que se pretende implantar un sistema muy similar al anterior.

*Acta nº 7-2006.
Sesión ordinaria
27 de julio de 2006.*

En otro orden de cosas, informa el Rector de la futura convocatoria de la Dirección General de Investigación de la Junta de **ayudas para la intensificación de la actividad investigadora** al amparo del Convenio I3, de modo que se libere a los docentes de carga lectiva para intensificar las actividades de I+D mediante la contratación de profesorado que supla dicha docencia.

Por último, señala el Rector la petición de la Consejería de Sanidad de **cesión de terrenos** del Campus de Badajoz para la ampliación del Hospital Infanta Cristina y la construcción por parte de la Consejería de un nuevo edificio para la Facultad de Medicina. Igualmente señala el Rector que existe interés por parte de un grupo inversor para la construcción de dos residencias universitarias (Cáceres y Badajoz). En ambos casos se están estudiando los procesos legales y cuando concluya se someterán a aprobación.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Arsenio Muñoz de la Peña preguntando por la opinión de los Rectores ante el cambio de la política de los títulos de grado, a lo que responde el Rector que no existe una opinión colegiada de la CRUE pero las opiniones personales de sus colegas son de gran sorpresa ante el cambio tan radical experimentado.

Respecto al tercer punto apartado 1 del orden del día: Recurso de reposición.

El Rector explica el contenido del recurso y del informe de los Servicios Jurídicos, señalando que las consecuencias de aceptar una interpretación lingüística de ese modo, podrían conducir a un bloqueo del órgano, concluyendo que debe ser el propio órgano el que se autoregule.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D^a. María Luisa González Martín quien tras destacar que no debe hacerse un uso caprichoso de las votaciones secretas y señalar algunos artículos del Reglamento que contienen la expresión podrá, da lectura a un

Acta nº 7-2006.
Sesión ordinaria
27 de julio de 2006.

nuevo informe lingüístico del siguiente tenor literal: *“Existe otro punto, en la redacción del segundo párrafo del artículo 24, que puede ser objeto de discrepancia. En concreto me refiero a la expresión “podrá realizarse”. En este caso se trata de una estructura perifrástica, por lo que el verbo “poder” pierde su significado específico y se convierte en una opción menos directa de expresión, tal y como sucede frecuentemente con las perífrasis. Es decir, “podrá realizarse” equivale a “se realizará”. Es además lógico, ya que el propio artículo 24 establece que necesariamente las votaciones han de ser de tres tipos: a mano alzada, nominal o en secreto y la consiguiente estructura temporal, encabezada por cuando, afecta a la última de ellas (“en secreto”), no a las dos anteriores, puesto que cuando afecta a personas dicha votación sólo puede realizarse de un modo concreto. En síntesis, la expresión “podrá realizarse” alude expresamente, por medio de la perífrasis, a las tres opciones que se plantean y que después viene especificadas”.*

Sigue en el turno de palabra D^a. María José García Sánchez quien comparte las afirmaciones de la anterior interviniente y manifiesta que, aunque desconoce las circunstancias concretas de la votación, cree que no debe corresponder al Presidente del órgano determinar si hay o no votación secreta.

Responde el Secretario General haciendo un repaso a los numerosos preceptos del Reglamento del Consejo de Gobierno donde se contiene la expresión “podrá” argumentando que en todos los casos el sentido es potestativo y no de obligatoriedad, destaca igualmente que la votación secreta, según la jurisprudencia, es un modo excepcional de votación que debe utilizarse de forma justificada y cierra su intervención señalando que más del 90% de las votaciones secretas celebradas en este órgano han sido propuestas por el propio Secretario General al Rector. Por último, señala que en la anterior sesión, cuando se suscitó la cuestión, no hubo ni se manifestó objeción alguna a la decisión del Rector por lo que conforme al Reglamento podría entenderse adoptado por asentimiento del órgano.

Se abre un segundo turno de intervenciones que inicia D. Felipe Martín Romero

Acta nº 7-2006.
Sesión ordinaria
27 de julio de 2006.

quien considera que podría existir una laguna que debe resolver este órgano y que según su opinión, la votación secreta sí debe ser obligatoria cuando afecta a personas.

Continúa en el turno de palabra D^a. María Luisa González Martín quien considera que si esta cuestión puede ser objeto de abusos que se cambie el Reglamento, al tiempo que reitera parte de sus argumentos anteriores.

D. Juan José Peña Bernal solicita que sea el Consejo de Gobierno en votación secreta quien decida lo que estime oportuno.

Sigue interviniendo D. José Antonio Vega Vega quien manifiesta que todas las interpretaciones jurídicas que se han vertido son impecables y dependería de la justicia decidir. Cree que hay que acudir a la intención del legislador y cree que lo que se pretendía era asignar al verbo podrá carácter potestativo, igualmente manifiesta que en la anterior sesión la decisión la tomó el Rector y nadie se opuso.

Antes de que el Rector proceda a someter la decisión respecto al punto del orden del día, D. Juan José Peña Bernal solicita que se efectúe votación secreta, por su parte, D^a. María José Martín Delgado solicita que se efectúe votación a mano alzada. El Rector somete a votación la forma de llevar a cabo la votación y efectuada ésta arroja el siguiente resultado, 5 votos a favor de la votación secreta, 18 votos a favor de la votación a mano alzada y 10 abstenciones.

Consecuentemente, y sin que se soliciten más intervenciones, se somete a votación a mano alzada la resolución del recurso de reposición, y efectuada la misma arroja el siguiente resultado: 5 votos a favor de la estimación del recurso, 23 votos a favor de la desestimación del recurso y 6 abstenciones, por tanto, **se aprueba** desestimar el recurso de reposición interpuesto, tomando como base los argumentos del informe de los Servicios Jurídicos.

Acta nº 7-2006.
Sesión ordinaria
27 de julio de 2006.

Respecto al tercer punto apartado 2 del orden del día: Reestructuración departamental.

El Rector advierte del error cometido en el resumen al utilizar la expresión “consensuaron”, cuestión que ha sido puesta de manifiesto por un Director de Departamento, y que al parecer no es gramaticalmente correcta pues efectivamente hubo alguna voz discrepante en lo referente a los criterios para la reestructuración, concreta el Rector que hubo tan sólo dos votos en contray que lo que se trataba de decir es que se contaba con una amplísima mayoría de Directores cuando se aprobaron los criterios.

Seguidamente el Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica pormenorizadamente tanto la memoria como la memoria resumen suministrada junto con la convocatoria (anexos 3.2.B y 3.2.A respectivamente), apoyándose en una guía explicativa. Igualmente hizo referencia a los Departamentos que no se modificaban; a las propuestas de Departamentos presentadas de forma individualizada, destacando y explicando tanto las discrepancias surgidas como el informe de la Junta Consultiva sobre las mismas; al procedimiento y la normativa aplicable, así como a las diferencias existentes en la estructura actual en cuanto a tamaño y a las experiencias de otras universidades equiparables a la UEx.

Finalizada la intervención el Rector ordena el debate distinguiendo tres bloques, por un lado, las 14 propuestas contenidas en la memoria, que por su interrelación mutua, se someterán a aprobación de forma conjunta; por otro lado, la división del actual Departamento de Medicina y Sanidad Animal que se sometería a aprobación separadamente; y por último, las 5 propuestas que se ofrecen con opción, que se someterá a aprobación cual de las dos opciones se acepta. Manifiesta el Rector que todas las votaciones se efectuaran sobre las propuestas presentadas sin que puedan plantearse propuestas alternativas que no dispongan de la preceptiva memoria tal como exigen los Estatutos.

Acta nº 7-2006.
Sesión ordinaria
27 de julio de 2006.

De este modo, se abre un turno de intervenciones que inicia D. Manuel González Lena preguntando si una vez entre en vigor la reforma es necesario hacer elecciones a Junta de Centro ya que se podría alterar su composición.

Sigue en el turno de palabra D. Eduardo Alvarado Corrales quien manifiesta su conformidad con la reforma que se pretende, igualmente manifiesta su confianza total en la profesionalidad de los actuales Departamentos de Geografía e Historia del Arte, que cumplían con los números mínimos del RD pero que al aumentarse el número mínimo a 16 funcionarios entiende que la situación no pueda proseguir, se lamenta del escaso crecimiento de estos Departamentos frente a otros similares. Concluye agradeciendo la invitación y al Vicerrector de Profesorado por atender todas las peticiones y sugerencias.

Prosigue en el turno de intervenciones D^a. María José García Sánchez quien felicita al Vicerrector por el trabajo realizado y el empeño demostrado, pero manifiesta su preocupación porque un tema tan importante se trate por un Consejo de Gobierno prorrogado y el 27 de julio.

D. Juan José Peña Bernal interviene para felicitar al Vicerrector por su trabajo al tiempo que manifiesta que no tiene ninguna duda de la legalidad en la constitución de este Consejo de Gobierno, señala que la historia de esta Universidad nos ofrece muchos ejemplos.

Se concede la palabra a D. Pedro Cintas quien manifiesta que los Departamentos de Química Orgánica e Inorgánica se pronunciaron por unanimidad a favor de la propuesta haciendo constar que cumplían con el RD. Seguidamente da traslado de la petición del Director del Departamento de Química Física para que dé lectura a un escrito, del siguiente tenor literal: *“Estimado Secretario General: He recibido esta mañana, vía fax, su invitación para asistir a la sesión del Consejo de Gobierno de mañana día 27 en el que se tratará en el punto 3.2 del orden del día la propuesta de ese Rectorado para la reorganización departamental de la Universidad de Extremadura. Debo recordarle que*

Acta nº 7-2006.
Sesión ordinaria
27 de julio de 2006.

tras la recepción de los recientes ceses y nombramientos de claustrales, consecuencia del reciente proceso electoral, remití al Sr. Rector y a Ud. sendos escritos en los que solicitaba aclaraciones respecto de la adecuada configuración del Consejo de Gobierno, habida cuenta que los actuales representantes del Claustro de los sectores A, B y D fueron cesados con fecha 9 de junio y por tanto dejaron de pertenecer, desde ese momento, al Consejo de Gobierno según establece la norma estatutaria.

A día de hoy no he recibido respuesta alguna sobre las cuestiones planteadas, y en particular, la que le realicé, vía e-mail, respecto a cual es la lista vigente de miembros del Consejo de Gobierno de la UEx, dado que el asunto de la reestructuración departamental es de suma trascendencia para el funcionamiento ordinario presente y futuro de la institución.

Por todo lo anterior, y reservándome las oportunas acciones de seguir adelante este proceso, le comunico que, por su silencio y el del Sr. Rector, he decidido no asistir rechazando la invitación que se me ha cursado y trasladar a través de mis representantes esta comunicación para su lectura en el caso de que sea tratado el referido punto 3.2 del orden del día.

Atentamente,
Fdo. Ángel López Piñeiro
Director de Departamento”.

Responde el Rector reiterando que no existe problema legal alguno, que los representantes del Claustro convocados siguen en funciones, del mismo modo que hace 3 años toda la Universidad se mantuvo 6 meses en funciones y entonces no se cuestionó nada.

Responde el Secretario General a las dudas sobre las Juntas de Facultad aclarando que tan sólo afectaría a los representantes de los Departamentos que no son elegidos, sino designados por los propios Departamentos, habrá que esperar a la aprobación definitiva de la reforma para determinar exactamente como afecta a las Juntas de Facultad ya que los

Acta nº 7-2006.
Sesión ordinaria
27 de julio de 2006.

Departamentos se agrupan y se dividen y lo importante, en este caso, es el número que puede incluso no verse afectado.

Sin que se soliciten más intervenciones se someten a aprobación las 14 primeras propuestas de Departamentos conforme a la memoria que se adjunta como anexo 3.2.B, y efectuada la votación *se aprueba*, por unanimidad de los presentes.

Seguidamente se plantea el segundo bloque, la división del Departamento de Medicina y Sanidad Animal en dos Departamentos. Se abre un turno de intervenciones que inicia D. Santiago Vadillo Machota poniendo de relieve en primer lugar que la división propuesta por su Departamento al Vicerrector respeta escrupulosamente los criterios aprobados en Consejo de Gobierno y seguidamente aduce razones para justificar la propuesta, en primer lugar, se trata de una decisión democrática de su Departamento; en segundo lugar, esgrime razones docentes como la heterogeneidad de los contenidos de las materias que imparten las cinco áreas que lo componen actualmente, existiendo una clara división en áreas que estudian los individuos y áreas que estudian las colectividades, no existiendo coincidencias entre los contenidos de unas áreas y otras, más allá de pertenecer al plan de estudios de la licenciatura en Veterinaria; en tercer lugar, se basa en razones de tipo investigador con importantes divergencias en las investigaciones que llevan a cabo las distintas áreas; y, por último, alude a la estructura departamental de otras Universidades concluyendo que todas las Facultades de Veterinaria contemplan un Departamento de medicina animal y otro de sanidad animal.

El Rector pregunta a D. Santiago Vadillo por el apoyo de la propuesta en el Consejo de Departamento, a lo que éste último responde que no hay propuestas contrarias y que una vez aprobado en el Consejo ha recibido el apoyo de todos los miembros del Departamento.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación la propuesta de división en dos Departamentos (Medicina Animal y Sanidad Animal) del actual

Acta nº 7-2006.
Sesión ordinaria
27 de julio de 2006.

Departamento de Medicina y Sanidad Animal, y efectuada la votación arroja el siguiente resultado: 1 voto en contra, 3 abstenciones y 29 a favor, con lo que **se aprueba** la propuesta de división, conforme a la memoria suministrada (anexo 3.2.B).

Por último, se cierra el último bloque, recordando el Rector que el debate y votación se llevarán a cabo de forma individualizada para cada propuesta.

A continuación el Vicerrector explica de forma pormenorizada las dos opciones planteadas respecto a los denominados “Biología nuevo II y Producción Vegetal nuevo”, señalando que en definitiva se trataría de adscribir un área de conocimiento (Cristalografía) a uno u otro Departamento.

Tras aclarar las dudas planteadas por D^a. María Luisa González Martín y D. Fernando Guiberteau Cabanillas sobre el informe de la Junta Consultiva y sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación la propuesta de Departamentos señalados, y efectuada la votación arroja el siguiente resultado: 27 votos a favor de la opción A, 1 a favor de la opción B y 4 abstenciones, con lo que **se aprueba** la propuesta de Departamentos denominada como opción A, conforme a la memoria suministrada (anexo 3.2.B).

Prosigue el Vicerrector explicando de forma pormenorizada las dos opciones planteadas respecto a los denominados “Electrónica nuevo II y Física”, señalando que en definitiva se trataría de adscribir un área de conocimiento (Física de la Materia Condensada) a uno u otro Departamento.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D^a. María Luisa González Martín quien defiende la integración de dicha área en Física por varias razones, impartir más docencia en Física que en Electrónica; que toda la ciencia de la Física quedaría englobada en dos Departamentos y el nuevo Departamento de Física quedaría con el número mínimo exigido sin el área en cuestión.

Acta nº 7-2006.
Sesión ordinaria
27 de julio de 2006.

Prosigue en el turno D. José Sánchez González quien explica que el motivo por el que el área de Física de la Materia Condensada pretende adscribirse a Electrónica es debido a que se imparte física de los materiales, impartiendo docencia en ciencias de los materiales, y cree que no resulta acertado que por denominarse Física tenga que estar adscrita a un Departamento de Física; destaca por último que existen precedentes en otras Universidades y no se perjudica a nadie.

Se concede la palabra a D. Fernando Guiberteau Cabanillas quien señala diversas razones para adscribir Física de la Materia Condensada a Electrónica, como la gran afinidad docente con el área de ciencia de los materiales ambas están habilitadas en las directrices de los planes de estudio para impartir las mismas materias; que el Departamento de recepción aceptaría dicha adscripción sin ningún problema; que las asignaturas que imparte un área en la licenciatura de Física son convalidadas en Ingeniería por las impartidas por el otro área; que existe identidad de descriptores y contenidos entre ambas áreas; que ambas áreas comparten laboratorios docentes y que, en definitiva, la labor se vería muy facilitada para las mismas.

En un segundo turno D^a. María Luisa González Martín plantea que la docencia de Física de la Materia Condensada es común en un 67% con el resto de las áreas del nuevo Departamento de Física, destaca igualmente que no existe problema alguno en compartir recursos. D. Fernando Guiberteau Cabanillas opina que la unión de áreas por docencia común debe ceñirse a los contenidos y no en relación con la titulación en la que se imparte y reitera que la interacción entre las áreas a las que ha aludido es diaria y constante.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación la propuesta de Departamentos señalados, y efectuada la votación arroja el siguiente resultado: 17 votos a favor de la opción A, 13 a favor de la opción B y 4 abstenciones, con lo que *se aprueba* la propuesta de Departamentos denominada como opción A, conforme a la memoria suministrada (anexo 3.2.B).

Acta nº 7-2006.
Sesión ordinaria
27 de julio de 2006.

Continúa la explicación detallada del Vicerrector respecto a las dos opciones planteadas respecto a los denominados ‘Filología Inglesa y Filología nuevo’, señalando que la opción puede resumirse en separar la Filología Inglesa del resto o crear un nuevo Departamento que englobe todas las Filologías.

Se abre un turno de intervenciones que inicia D^a. Mercedes Rico García quien plantea en primer lugar la necesidad de crear un Departamento de lenguas importante, que dé respuesta a la sociedad. Afirma que existe afinidad docente plena con la unión de todas las Filologías, que cumple con todos los requisitos excepto el mayor número de miembros, si bien opina que el número no debe prevalecer sobre otros criterios.

Interviene a continuación, D. José Luis Oncins Martínez exponiendo la conveniencia de separar la Filología Inglesa, al ser el área más numerosa sin que tal separación afecte a las actividades que puedan llevarse a cabo pues la colaboración es posible y sin problemas; cree que los criterios numéricos deben tener su peso ya que con un Departamento tan grande se impartirían más de 400 asignaturas y sería difícilmente gobernable.

Se concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien justifica su propuesta inicial de separación en dos Departamentos por razones de coherencia, pues si la pretensión es homogenizar en tamaño, no se pueden separar Departamentos con 67 miembros y paralelamente crear otros de ese mismo tamaño.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación la propuesta de Departamentos señalados, y efectuada la votación arroja el siguiente resultado: 24 votos a favor de la opción A, 4 a favor de la opción B y 2 abstenciones, con lo que *se aprueba* la propuesta de Departamentos denominada como opción A, conforme a la memoria suministrada (anexo 3.2.B).

Acta nº 7-2006.
Sesión ordinaria
27 de julio de 2006.

Seguidamente el Vicerrector explica de forma pormenorizada las dos opciones planteadas respecto a los denominados “Informática nuevo I y Lenguajes y Sistemas Informáticos”, señalando que en definitiva se trataría de adscribir un área de conocimiento a uno u otro Departamento (Ingeniería Telemática).

Se abre un turno de intervenciones que inicia D^a. María José García Sánchez quien, en nombre del coordinador del área de Ingeniería Telemática manifiesta que tanto el área como el Departamento como la Junta Consultiva apoyan que dicho área se una a Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Prosigue D^a. Julia González quien se manifiesta como miembro del Departamento y del Consejo de Departamento de Informática y señala que si bien Ingeniería Telemática y Teoría de la Señal no disponen de número suficiente para constituirse en Departamento, tampoco para coherente separarlas ya que son áreas compatibles mientras que con las restantes no existe tal compatibilidad; por otro lado destaca que la unión de telemática con lenguajes y sistemas produciría un Departamento muy grande con problemas de funcionalidad y destaca, por último, que el Consejo de Departamento aprobó la unión por 24 votos sobre un total de 100 miembros.

Se concede la palabra a D. Vicente Ramos Estrada quien señala que la opinión de las áreas implicadas, si bien no es unánime, sí resulta mayoritaria.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación la propuesta de Departamentos señalados, y efectuada la votación arroja el siguiente resultado: 9 votos a favor de la opción A, 16 a favor de la opción B y 3 abstenciones, con lo que *se aprueba* la propuesta de Departamentos denominada como opción B, conforme a la memoria suministrada (anexo 3.2.B).

Para finalizar, el Vicerrector explica de forma pormenorizada las dos opciones

Acta nº 7-2006.
Sesión ordinaria
27 de julio de 2006.

planteadas respecto a los denominados “Medicina nuevo I y Medicina nuevo II”, señalando que una de las propuestas ha sido fruto de una reunión con todas las áreas de Medicina que han apoyado explícitamente la opción A, al igual que la Junta Consultiva (por unanimidad).

Se abre un turno de intervenciones que inicia D. José Augusto García-Agúndez Pérez-Coca quien subraya que la opción A cuenta con el apoyo de 2 Consejos de Departamento y de muchos representantes de áreas, cree que tan sólo faltaron dos personas de entre todos los implicados. A estas consideraciones se suma D. Juan José Peña Bernal.

Sin que se soliciten más intervenciones se somete a aprobación la propuesta de Departamentos señalados, y efectuada la votación arroja el siguiente resultado: 25 votos a favor de la opción A, ninguno a favor de la opción B y 1 abstención, con lo que *se aprueba* la propuesta de Departamentos denominada como opción A, conforme a la memoria suministrada (anexo 3.2.B).

Resume el Rector los acuerdos adoptados y felicita al Vicerrector de Profesorado y Departamentos por todo el proceso que ha llevado a cabo y manifiesta su convencimiento de que la mejora será sustancial. Felicita igualmente al Consejo de Gobierno por la decisión adoptada.

Se suspende la sesión siendo las 15: 20 horas y se reanuda a las 17 horas.

Respecto al tercer punto apartado 3 del orden del día: Reglamento Gabinete Jurídico.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica el contenido del Reglamento, destacando que se trata de mejoras técnicas y de adecuación a la nueva estructura de la Gerencia aprobada en anteriores sesiones.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación el Reglamento del

Acta nº 7-2006.
Sesión ordinaria
27 de julio de 2006.

Gabinete Jurídico conforme al anexo 3.3, y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al cuarto punto apartado 1 del orden del día: Oposiciones PAS.

El Rector concede la palabra al Gerente quien explica brevemente las convocatorias y detalla los componentes de los tribunales calificadores, destacando que se enmarcan en el plan de consolidación de empleo, que han sido aprobadas en la mesa negociadora y que se incluirán en la oferta pública de empleo.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación las convocatorias de pruebas selectivas y sus correspondientes tribunales conforme al anexo 4.1, y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al quinto punto apartado 1 del orden del día: Comisión de Centros Adscritos.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica que se trata de adecuar el órgano a los Estatutos para lo que se convierte el órgano de coordinación en Comisión de Centros Adscritos, seguidamente el Vicerrector da cuenta del contenido del Reglamento de la citada comisión.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la creación de la Comisión de Centros adscritos como órgano de coordinación de los Centros Adscritos con la UEx, así como el Reglamento de la citada Comisión conforme al anexo 5.1, y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al quinto punto apartado 2 del orden del día: Informe convenio adscripción.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica el contenido del proyecto de convenio y propone la supresión de la estipulación décima y consiguiente reenumeración con la finalidad de evitar inconvenientes innecesarios.

Acta nº 7-2006.
Sesión ordinaria
27 de julio de 2006.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a informe el Convenio de Adscripción con el Centro Cultural Santa Ana conforme al anexo 5.2, y con la supresión de la estipulación décima, y efectuada la votación *se aprueba emitir informe favorable* por unanimidad de los presentes.

Respecto al quinto punto apartado 3 del orden del día: Reglamento Santa Ana.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente el contenido del Reglamento, destacando que se trata de adecuar la regulación de este Centro a la LOU.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación el Reglamento de Régimen Interior del Centro Universitario Cultural Santa Ana conforme al anexo 5.3, y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al sexto punto apartado 1 del orden del día: Comisión de servicio.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien explica las dos comisiones de servicio que se someten a aprobación. Señala que la Universidad Miguel Hernández de Elche solicita comisión de servicio para D. Francisco Javier Moreno Hernández, para la que existe informe favorable de su Departamento; explica igualmente que existe la petición del Ministerio de Presidencia para D. Javier Pizarro Gómez como Delegado en los Reales Sitios de Cuacos de Yuste, si bien en este caso no se dispone, por el momento, de informe del Departamento, por lo que propone el Vicerrector que se apruebe de forma condicionada a dicho informe.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la comisión de servicios solicitada por la Universidad Miguel Hernández de Elche para D. Francisco Javier Moreno Hernández y de forma condicionada al informe del Departamento se somete la comisión de servicios solicitada por el Ministerio de Presidencia para D. Javier Pizarro Gómez, y efectuada la votación *se aprueban* por unanimidad de los presentes. Se adjunta la documentación suministrada como anexo 6.1.A y 6.1.B al acta de la sesión.

Acta nº 7-2006.
Sesión ordinaria
27 de julio de 2006.

Respecto al séptimo punto apartado 1 del orden del día: Programas Doctorado.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica que los programas de Doctorado que se someten a aprobación (anexo 7.1) han sido aprobados en la Comisión de Doctorado condicionados al cumplimiento de una serie de condiciones como la existencia de ayudas para el desplazamiento a Lisboa de los alumnos, en el caso del Departamento de Ciencias de la Educación.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la autorización de la impartición de los programas de Doctorado “Biología y Producción de los vegetales”, del Departamento de Biología y Producción de los Vegetales y del Departamento de Ciencias de la Educación el programa “Intervención Psicopedagógica y Educación Especial”, ambos condicionados al cumplimiento de las condiciones impuestas por la Comisión de Doctorado, conforme al anexo 7.1, y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al séptimo punto apartado 2 del orden del día: Master y especialización.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Docencia quien explica los distintos cursos Master (anexo 7.2.A) y de especialización (anexo 7.2.B), así como el título propio de grado (anexo 7.2.C), destacando que se trata de los primeros que se ajustan a la nueva normativa aprobada en anteriores sesiones, si bien se ha permitido el uso de los modelos antiguos para facilitar su gestión. Señala que el Master sobre seguros se somete a aprobación condicionado a que se aumenten los 52 créditos propuestos a 60 créditos. Igualmente explica las modificaciones a cursos master (anexo 7.2.D) y de especialización (anexo 7.2.E).

Sin que se soliciten intervenciones se someten a aprobación conforme a los anexos señalados (7.2.A a 7.2.E), y efectuada la votación *se aprueban* por unanimidad de los presentes.

Acta nº 7-2006.
Sesión ordinaria
27 de julio de 2006.

Respecto al octavo punto apartado 1 del orden del día: Normativa Deportistas Alto nivel.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación quien explica el contenido de la Normativa, destacando que el objetivo es facilitar los entrenamientos y la asistencia a competiciones de modo que se fomente y premie la participación, se ha optado por una clasificación restrictiva de deportista de alto nivel y se contemplan ayudas tanto académicas (cambios de exámenes y horarios, créditos de libre elección) como económicas (bolsas de viaje y ayudas de matrícula, ambas en función de los resultados).

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la Normativa sobre Deportistas Universitarios y de Alto Nivel, conforme al anexo 8.1, y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al noveno punto apartado 1 del orden del día: Cursos de perfeccionamiento.

El Rector concede la palabra al Secretario General quien explica brevemente los distintos cursos y modificaciones de cursos que se someten a ratificación.

Sin que se soliciten intervenciones se somete a aprobación la ratificación de los distintos cursos y modificaciones, conforme al anexo 9.1.A, y efectuada la votación *se aprueba* por unanimidad de los presentes.

Respecto al noveno punto apartado 2 del orden del día: Convenios.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Coordinación quien explica brevemente los convenios de cooperación educativa que se presentan. Se incorporan al acta como Anexo 9.2.

Del mismo modo explica singular y brevemente los convenios de colaboración, que se incorporan al acta de la sesión como Anexos 9.2C-1 a 9.2C-19.

Acta nº 7-2006.
Sesión ordinaria
27 de julio de 2006.

Sin que se soliciten intervenciones, se someten a aprobación tanto los convenios de cooperación educativa como los de colaboración y **se aprueban y ratifican** por unanimidad de los presentes.

Respecto al noveno punto apartado 3 del orden del día: Convenios SGTRI

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación quien explica brevemente el contenido de los convenios y contratos gestionados por el SGTRI que constan como anexos 9.3I-1 a 9.3I-8.

Sin más intervenciones, se someten a aprobación y **se aprueban** por unanimidad de los presentes.

Respecto al noveno punto apartado 3 del orden del día: Asuntos varios

No hay asuntos que tratar.

Respecto al octavo punto del orden del día: Ruegos y preguntas

Sin que hubiera ruegos ni preguntas se cierra la sesión siendo las 17:30 horas.

Vº Bº

Juan Francisco Duque Carrillo
Excmo. Sr. Rector Magfco.